

Guayaquil, 13 de Marzo del 2015

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**LIBERATIO S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **LIBERATIO S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de Gerente y Representante Legal, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2014**:

- 1.- La compañía **LIBERATIO S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado sus actividades de conformidad a los estatutos sociales.
- 2.- En tal virtud no ha generado ingresos económicos.
- 3.- Los registros contables respaldan las transacciones de egresos operacionales del periodo y no se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIF para PYMES.
- 4.- En la Administración no se han suscitado cambios o remplazos de sus Directivos.
- 5.- La empresa no cuenta con nómina de trabajadores.
- 6.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 7.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 8.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 9.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 10.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 11.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

12.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.

13.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

15.- Se ha cancelado oportunamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

16.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

17.- Los Estados financieros incluidas las notas explicativas, preparados y presentados por el Ing. JOSE BARONA COLOMA, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **LIBERATIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2014.

18.- Se registró como gasto unas cuentas incobrables por el valor de **\$7.296,47**, lo cual incidió en el resultado negativo del periodo.

19.- Lo gastos generados por **\$448,00**, son por pagos de honorarios e impuestos, sumados al gasto de cuentas incobrables por **\$7.296,47**, ha determinado que el presente ejercicio haya arrojado una pérdida operacional por monto de **\$7.744,47**.

20.- La compañía tiene **Activos por USD\$815.13**; no tiene **Pasivos** y un **Patrimonio Neto de USD\$815.13**.

La administración sugiere a la Junta de Accionistas que las pérdidas de los dos últimos periodos, en el 2013 por **\$1.521,79**, y en el 2014 por **\$7.744,47**, y que dan un total de **\$9.266,26** que sobrepasan el 50% del capital social de la compañía, lo cual la sitúa en causal de disolución, según la Ley de Compañías, sean enjugadas con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y la Reserva Legal.

Atentamente,

  
ECON. MARÍA DE LOURDES CORONEL  
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo